



Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Programas de Capital de Riesgo

Última actualización: 09 enero, 2025

Descripción

Como empresa solicita el fomento del capital de riesgo como mecanismo de inversión, junto a tus recursos financieros recibirás el apoyo de un socio estratégico que busca acelerar el proceso de desarrollo y crecimiento de la empresa.

Este **programa no te brinda financiamiento directo a las empresas**, porque lo haces a través de fondos de inversión.

Realiza la postulación durante todo el año a través de las [**entidades administradoras de los fondos de inversión**](#).

Conoce los programas

Cumple determinados requisitos según el programa en el que participaras:

- **Fondo Etapas Tempranas Tecnológicas (FET):**
 - Ventas anuales de hasta 10 mil [**Unidades de Fomento \(UF\)**](#).
 - Antigüedad inferior a tres años desde la emisión de la primera boleta o factura.
 - Empresa en etapa temprana, con potencial de crecimiento e innovación.
 - Sectores vinculados con tecnologías.
- **Programa Fondo Etapas Tempranas (FT):**
 - Ventas anuales de hasta 100 mil UF.
 - Patrimonio máximo de 50 mil UF.
 - Empresa en etapa temprana, con potencial de crecimiento e innovación.
- **Programa Fondo Desarrollo y Crecimiento (FC):**
 - Ventas anuales de hasta 600 mil UF.
 - Empresa con alto potencial de crecimiento y en etapa de expansión.

Revisa los documentos

Acercarte a las [**entidades administradoras de los fondos de inversión**](#), según el segmento en el que estos focalizan tus inversiones, obtén toda la información necesaria.



administradoras de los fondos de inversión.

Importante:

- La respuesta será informada por la entidad administradora en la que realizó la solicitud.
- El fondo tiene un plazo máximo de 12 años desde la protocolización de su reglamento interno.